



## **Alerta PBC / PD**

### **EVALUACIÓN DE IMPACTO FICHEROS DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO**

Por la presente queremos informarles del nuevo requisito de cumplimiento normativo asociado a la gestión y tratamiento de datos personales por las entidades sujetas a la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales.

Dicho requisito, ha sido instrumentado en la Disposición Final Segunda de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de Creación y Crecimiento de Empresas, consistente en la Modificación de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (LPBCyFT) donde se establece el deber para los sujetos obligados de realizar una Evaluación de Impacto en la Protección de Datos, atendiendo a los requisitos que la normativa y la propia agencia de protección de datos estipula para realizar dicha evaluación. Todo ello para documentar e identificar los riesgos y las medidas técnicas, organizativas y contractuales necesarias para mitigar dichos riesgos, con la finalidad de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos personales gestionados y tratados para el cumplimiento que establece la LPBCyFT.

En este sentido, el Responsable en materia de prevención de blanqueo de capitales debe disponer de dicha Evaluación de Impacto y adoptar y supervisar la debida aplicación y seguimiento de las medidas que de ella resulten y sean de competencia de los responsables y personas implicadas en el cumplimiento de la LPBCyFT. Todo ello coordinado con el Delegado de Protección de Datos de la Entidad.

Por todo lo anterior y la relevancia y altas responsabilidades asociadas a dicho requisito desde BONET como expertos en las implicaciones directas y transversales de las áreas de prevención blanqueo de capitales y protección de datos, quedamos a su disposición para prestarles soporte profesional en la realización de la Evaluación de Impacto y en las implicaciones y necesidades de actualización que resultan en otros procedimientos de las dos áreas mencionadas.